



UNISANGIL
UNIVERSIDAD DE SANGIL

LINEAMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

UNISANGIL hace presencia en Santander, Boyacá y Casanare, siendo San Gil la sede principal de este corredor educativo. En el año 2005 se hizo la compra de la sede principal con un área de 32.000 m² y en el año 2007 se adquirió la sede Yopal con un área de 42.000 m². El edificio donde funciona la sede Chiquinquirá fue tomado en arriendo el año 2011 y cuenta con un área de 3.480 m².

UNISANGIL contribuye al respeto y la conservación del medio ambiente, cumpliendo con todos los requisitos establecido para el mismo. Dentro de la gestión de planta física se desarrollan diferentes procesos para el seguimiento, prevención y mejoramiento de la infraestructura con el propósito de ofrecer calidad y seguridad para el servicio de toda la comunidad universitaria.

En busca de mantener y garantizar cada aspecto se ha venido trabajando en la realización de los lineamientos de infraestructura física.

Destinatarios

Serán destinatarios de los presentes lineamientos todos los funcionarios de Unisangil en las 3 sedes. El departamento de planta física, departamento de compras y el departamento de sistemas serán partícipes de la ejecución de estos mismos.

Lineamiento general

Para atender las necesidades de mantenimiento, readecuación o ampliación de la planta física de Unisangil y el uso de espacios que están a cargo de la dependencia de infraestructura física, se deberá presentar una solicitud por correo electrónico o físicamente según sea el caso al Departamento de planta física.

La ejecución del mantenimiento de la infraestructura física se realizará de acuerdo al plan de mantenimiento elaborado; se pondrán en funcionamiento mecanismos para racionalizar el uso de los espacios existentes, y se mantendrán los programas que concienticen a la comunidad universitaria sobre el mantenimiento preventivo, así como el uso eficiente de la energía eléctrica y el agua potable.

Lineamientos específicos de infraestructura física.

1. Construcción y modernización de la planta física.

El crecimiento y la modernización de la infraestructura física deberán responder al plan maestro de infraestructura, el cual priorizará las necesidades de crecimiento con criterios urbanísticos, arquitectónicos, paisajísticos y



ambientales para garantizar la calidad académica, investigativa y de extensión, el cual tiene como aspecto lo siguiente:

- 1.1 Respecto a la aprobación, adjudicación y ejecución de los proyectos de planta física Las instancias responsables de autorizar la ejecución de un proyecto de planta física de acuerdo con el monto de éste, son: el Consejo Superior, el Comité de Compras, el Rector y el Vicerrector Administrativo y Financiero.
- 1.2 La Institución decidirá sobre la adquisición o adecuación de terrenos, la viabilidad de proyectos de construcción y la inversión en activos fijos, teniendo en cuenta las necesidades planteadas, y la disposición presupuestal correspondiente, el plan maestro de infraestructura y la planeación estratégica institucional.
- 1.3 Toda edificación que la Universidad ejecute dentro del campus, deberá cumplir con todos los aspectos técnicos, con lo establecido en los códigos, reglamentos y normas legales vigentes.
- 1.4 Todo nuevo edificio que se construya deberá contar con la infraestructura necesaria que permita la accesibilidad para discapacitados.
- 1.5 Se integrarán al desarrollo del campus proyectos de arborización y paisajismo con el objeto de generar espacios de carácter orgánico y naturalista, e incentivar la conservación y el cuidado de la naturaleza.
- 1.6 En todos los proyectos de planta física se integrará, en lo posible, el uso de las nuevas tecnologías de informática y comunicaciones (TIC) para el desarrollo de los procesos educativos y el incremento de la productividad, de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- 1.7 En los proyectos de construcciones académicas, se analizará la ubicación de salones y sala de profesores, para que no se generen interferencias y ruidos que entorpezcan el desarrollo de las labores docentes.
- 1.8 La Universidad establecerá los mecanismos de seguimiento de construcción de las obras en sus diferentes etapas, que le permitan realizar el control de la ejecución (presupuestal, cronológica y técnica), con el fin de garantizar la calidad de las instalaciones y óptimo funcionamiento una vez sea dada en operación.
- 1.9 La dependencia encargada del proyecto de construcción deberá hacer seguimiento a la obra en los aspectos técnico, económico, jurídico y de seguridad, a la vez que presentará un reporte escrito a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, durante el proceso y al final de la obra.

1.10 Para cualquier proyecto de construcción se debe contar con lo siguiente:

- Planos estructurales
- Planos arquitectónicos
- Planos de instalaciones eléctricas/electrónicas
- Planos de Instalaciones hidráulicas/sanitarias
- Planos de Instalaciones mecánicas
- Planos de acabados y detalles

2. Utilización de espacios físicos.

Para la solicitud de utilizar espacios físicos como salones, auditorios, coliseo y áreas comunes, el interesado deberá contar con el visto bueno de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, la Vicerrectoría Académica o de la Rectoría según sea el Caso.

Debe enviar un correo con mínimo 3 días de anterioridad a Planta Física para su respectivo análisis y viabilidad del uso de ese espacio, en el correo debe describir el espacio a utilizar, la actividad a realizar, hora de la actividad y elementos a necesitar.

Se asignarán espacios temporales previa solicitud al departamento, para la exhibición promocional de bienes y servicios en el interior de las instalaciones de la universidad para actividades académicas, empresariales, culturales o de bienestar y para eventos promocionales de tipo comercial, cuando sean en beneficio de la comunidad universitaria.

3. Asignación de salones de clase.

Para realizar la asignación de salones necesarios para el semestre se seguirá el Procedimiento para la asignación de salones P-GIN-002, el cual describe cada uno de los pasos y criterios para la asignación.

4. Traslado de activos.

4.1 Traslado de activos interno (diferente a equipos de procesamiento de datos): cuando se necesita realizar un traslado de activos de diferentes oficinas, es necesario que el solicitante envíe un correo a Planta Física para poder realizar la gestión completa del traslado el cual lo realizara el departamento de Planta Física.

4.2 Traslado de activos fuera de la institución: cuando se necesita realizar una salida de activos por préstamo académico o administrativo se tiene que realizar el formato de salida de activos y contar con el visto bueno del jefe inmediato y del departamento de Planta Física, cuando los activos son equipos de



procesamiento de datos, debe contar con el visto bueno del departamento de Sistemas.

5. Mantenimiento de la Infraestructura Física.

Para la realización del mantenimiento preventivo de la infraestructura se seguirá el plan de mantenimiento elaborado, teniendo como prioridad no intervenir con el desarrollo normal de las actividades propias de la institución.

Se intervendrán las obras de carácter prioritario y urgentes en forma segura y sin causar mayor traumatismo en las actividades.

6. Gestión Ambiental

toda práctica de gestión ambiental está encaminada a lograr el desarrollo sostenible. Orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental al interior de la Universidad.

El PGIRS elaborado por el programa de Ingeniería Ambiental es la mejor herramienta para el mejoramiento de la gestión ambiental universitaria, en el cual está diseñado las estrategias para que toda la comunidad académica sea parte integral de esta gestión.

Se aplicará cada programa creados con ayuda del departamento de planta física y seguridad y salud en el trabajo.

Disposiciones finales de los lineamientos

Formará parte integral de estos lineamientos los documentos anexos de: El procedimiento para la asignación de salones P-GIN-001, el plan de mantenimiento, el plan maestro de infraestructura y el PGIRS.

Glosario

Mantenimiento: Rutinas recurrentes necesarias para mantener unas instalaciones (planta, edificio, propiedades inmobiliarias, etc.) en las condiciones adecuadas para permitir su uso de forma eficiente, tal como está designado.

Readecuación: Adaptar algo a las necesidades o condiciones de un área.

Ampliación: Aumento del tamaño o extensión de un área específica.

Planos arquitectónicos: Es el primer juego de planos que detalla el aspecto visual y la distribución interna de una edificación. En estos planos se encuentran dibujos arquitectónicos como implantaciones, plantas, fachadas, cortes, detalles y perspectivas. Los planos arquitectónicos deben ser firmados por un arquitecto



UNISANGIL
según el

que posee el carné profesional otorgado por la entidad competente, según el emplazamiento del proyecto.

Planos estructurales: Corresponden al juego de planos que detallan la estructura de la edificación. Los planos estructurales incluyen: planos de cimentaciones, losas, columnas, cubierta, planillas de fierros y detalles estructurales. Estos planos deben ser firmados por el ingeniero civil que ha calculado la estructura. Un ingeniero mecánico puede firmar planos estructurales siempre y cuando se trate de una estructura metálica.

Planos de instalaciones: Es el conjunto de planos de instalaciones eléctricas/electrónicas, hidráulicas/sanitarias y mecánicas.

Planos de acabados y detalles: detallan los materiales y acabados que se utilizarán para la cimentación de paredes, muros, suelos y techos.

Vigencia

Los presentes lineamientos rigen a partir del viernes 13 de noviembre de 2020.

Firmado en original.

Nota: El presente documento corresponde a copia digital del original debidamente firmado de manera manuscrita, conservándose el ejemplar original en los archivos institucionales.